

Dependencia: Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado
Unidad Administrativa: Dirección General de Residencias Oficiales
Nombre de Partida Presupuestal: Servicio de jardinería y fumigación
Número de Contrato: DAS/016/2020
Fecha de Adjudicación: 11/03/2020

Clave: 01.02.06
Partida: 3591
Proyecto: Estatal
Número de oficio de suficiencia Global: SH/PPP/DGPGP/00453-JG/2020
Nombre del Proveedor Adjudicado: Ivonne María del Carmen López Cañas

Descripción del Servicio:	<p>SERVICIO DE CONTRATACION DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN De acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Contratación del servicio de fumigación de moscos y control de plaga para las oficinas de la Dirección General de Residencias Oficiales.</p> <p>Se fumigará por medio de aspersión perimetral en todas las áreas exteriores e interiores de la residencia oficial y 3 casas terranova con bombas neumáticas manuales usando productos a base de cipermetrina más diclorvos para control de insectos y para el control de roedores se colocarán cebos anticoagulantes envenenados en áreas estratégicas en el total de sus instalaciones. Mensualmente</p> <p>ÁREAS DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el área de oficinas de (recepción, oficina de dirección General de Residencias, Oficina de Relaciones Exteriores, en planta alta 2 salas de juntas, sala de espera, privado del mandatario estatal y dos baños). • Al interior de residencia, el área de jardines, 3 recamaras, en la biblioteca, en 2 comedores, 2 salas, la cocina, área de lavado, baños, en bodega, en 2 recamaras de cuarto de servicio, en planta alta el pasillo. • En el cuarto de regalos, en la parte de bajo, la caseta de vigilancia y el área de jardín. • Así como en las tres casas de terranova (ubicada en calle terranova N 133 bello horizonte av. san diego , con código postal 62340 Cuernavaca Morelos). <p>El servicio se deberá realizar mensualmente. (Los días y el horario se ajustarán con el proveedor).</p>
---------------------------	---

Unidad Administrativa que recibe el Servicio	Dirección General de Residencias Oficiales								
Domicilio para la Prestación del Servicio	Calle Chimalacatlan, N. 16, Col. Reforma en Cuernavaca, Morelos								
Unidad Administrativa Para la Supervisión del Servicio.	URG: 01.02.03 Unidad de Enlace Financiero Administrativo Alan Arroyo-Bahena Puesto: Técnico de Proyectos Estratégicos alan.arroyo@morelos.gob.mx Tel. 329 22 00, ext. 2301								
Vigencia del Servicio	Al día siguiente habil de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2020								
Monto Total del Servicio	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 33%;">Subtotal</th> <th style="width: 33%;">IVA 16%</th> <th style="width: 33%;">Total</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$198,000.00</td> <td style="text-align: center;">\$31,680.00</td> <td style="text-align: center;">\$229,680.00</td> </tr> </table>	Subtotal	IVA 16%	Total	\$198,000.00	\$31,680.00	\$229,680.00		
Subtotal	IVA 16%	Total							
\$198,000.00	\$31,680.00	\$229,680.00							




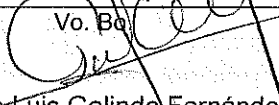
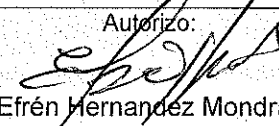
Secretaría
de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
REFERENCIA: PR-DGPAC-DAS-01

Clave: FO-DGPAC-DAS-02

Revisión: 0
Anexo 4 Página 2 de 2

Forma de Pago	Pagos en Diez Exhibiciones, por la cantidad mensual de \$22,968.00 (Veintidós mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando un total por la cantidad de \$229,680.00 (Doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la " Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.
---------------	---

Elaboró:  Lic. Michelle Rocío Paniagua García Subdirectora de Contrataciones de servicios	Vo. Bo:  Arq. José Luis Galindo Fernández Director de Adquisición de Bienes y Servicios	Autorizo:  C. Efrén Hernández Mondragón Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
---	--	--

